MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 26
SANTA FE, 22 FEB 2024

VISTO:

El expediente N° FG-000028/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación de la licencia de soporte OrientDB Enterprise para el ejercicio 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución nro. 00115, de fecha 23 de abril de 2020, de este Ministerio se adjudicó a la firma "Crystal Solutions S.A." la adquisición de una licencia anual de soporte y mantenimiento para la base de datos OrientDB en su versión Enterprise, para utilizarse en la nueva versión del sistema de gestión de legajos del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la misma fue renovada por Resoluciones nro. 27/2022 y 92/2023;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica expresa la necesidad de renovación por requerir tener una licencia activa a fin de mantener los procesos de backup de la base de datos y del soporte técnico, expresando la exclusividad con la empresa Seidor Analytics, que es la representante de SAP a cargo de brindar el soporte para el Ministerio y mencionando la inexistencia de

sustitutos convenientes en el mercado;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que la base de datos OrientDB es un software libre y si bien se utiliza la misma sin costo, resultaría negligente por parte de la provincia operar sin el soporte adecuado de la empresa desarrolladora que asegure contar con las actualizaciones de seguridad y la resolución de incidentes y/o problemas que se puedan presentar;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual por el término de 12 (doce) meses;

Que, la firma Crystal Solutions S.A. informa que el costo de la renovación es de dólares estadounidenses cuatro mil novecientos ochenta y ocho con cinco centavos (U$S 4.988,05) IVA incluido;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación;

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la renovación de la licencia OrientDB Enterprise Edge Edition (On Premise) para el ejercicio 2024, para mantener los procesos técnicos del Ministerio Público de la Acusación, a favor de Crystal Solutions S.A., CUIT N° 30-70813736-3, por DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCO CENTAVOS (U$S 4.988,05) IVA incluido, de acuerdo a su oferta económica.

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación a Carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE